

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MASTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES CURSO 2016/17

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2016-17
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.4
FECHA DE EDICIÓN:	08/11/2017
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
4.4	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2016-17. Se incluye la tabla de fortalezas. Se incluye tabla en el punto 1.3 y 3.1		08/11/2017

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	4
Aspectos a valorar:	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	5
Aspectos a valorar:	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	5
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	11
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	13
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	21
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	22
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	23
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	26

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de

estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/med-art/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
Carmen	Hidalgo de Cisneros	Representante Departamento Dibujo I
Consuelo	García Ramos	Representante Departamento Dibujo II
Domiciano	Fernández Barrientos	Representante Departamento Pintura
José Luis	Gutiérrez Muñoz	Representante Departamento Escultura
Daniel	Zapatero Guillén	Representante Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica
Selina	Blasco Castiñeira	Representante Unidad Departamental Historia del Arte III
Luis	Mayo Vega	Representante Unidad Docente de Sociología
Paloma	Peláez Bravo	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Carlos	Fernández Hoyos	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural

Xana	Álvarez Kahle	Coordinadora del Máster U. en Investigación en Arte y Creación
Miguel Ángel	Maure Rubio	Coordinador del Máster U. en Diseño
Marta	Plaza Beltrán	Coordinadora del Máster U. en Conservación del Patrimonio Cultural
Noemí	Ávila Valdés	Coordinadora del Máster U. en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
Ángel	Serrano Valverde	Representante estudiantes
Amelia	Valverde González	Representante PAS

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de la *Comisión de Calidad de Centro* se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

La *Comisión de Calidad de Centro* tiene como funciones principales realizar el seguimiento del SGIC mediante la coordinación de los diferentes aspectos relacionados con la gestión del Sistema. Asimismo, se encarga de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad y la aplicación del programa formativo de cada una de las titulaciones, proponiendo las modificaciones consideradas oportunas para el mejor cumplimiento de los mismos.

La *Comisión de Calidad de Centro* tendrá las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del SGIC
- Gestionar y coordinar los aspectos relativos a dicho Sistema.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Coordinar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes donde se ubica la Titulación y con la política de calidad de la UCM.

La *Comisión de Calidad* tendrá un reglamento de funcionamiento que será aprobado por la Junta de Centro. En todo caso, recogerá los siguientes puntos:

- Periodicidad de las reuniones: la Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al final de cada curso académico.
- Procedimiento de toma de decisiones: la convocatoria de reunión de la Comisión será realizada por el Decano a petición del Vicedecano/a de Calidad, quien redactará el orden del día, después de escuchar y valorar las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad. El Vicedecano/a de Calidad informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el orden del día.
- La toma de decisiones de la Comisión de Calidad se realizará a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. Las propuestas se

aprobarán por mayoría simple y en caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad.

- Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad: las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando ésta deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente.

La *Comisión de Calidad* de Centro elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Máster que remitirá a la Junta de Facultad para ser aprobado y difundido .

La *Comisión de Calidad* del centro coexiste con otras comisiones del centro como puede ver en la siguiente figura:

JUNTA DE FACULTAD							
COMISIÓN PERMANENTE*							
COMISIÓN ACADÉMICA DE PLANES DE ESTUDIOS, HORARIOS Y SEGUIMIENTO DOCENTE (Se ocupa también de Licenciatura)			COMISIÓN DE ESTUDIOS DE TERCER CICLO				COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES
COMISIÓN DE COORDINACIÓN GRADO en Bellas Artes	COMISIÓN DE COORDINACIÓN GRADO en Diseño	COMISIÓN DE COORDINACIÓN GRADO en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. en Investigación en Arte y Creación	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. EN Diseño	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. en Conservación del Patrimonio Cultural	COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER U. en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales	
COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO							
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS							
COMISIÓN DE CULTURA							
COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES							
COMISIÓN DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE							
COMISIÓN DE BIBLIOTECA							
SUBCOMISIÓN DE INVESTIGACIÓN							
COMISIÓN EVALUADORA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO							
SUBCOMISIÓN DE CONVALIDACIONES							
COMISIÓN CAMBIOS DE GRUPO							
COMISION EVALUADORA PARA EL ACCESO DE MAYORES DE 40 AÑOS							
COMISIÓN para la elaboración del borrador del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO de la Facultad de Bellas Artes							

* La comisión Permanente es la única comisión delegada que existe hasta el momento.

Comisiones reguladas por las normativas de la Universidad

La *Comisión de Calidad* del Centro ha de coexistir, por motivos de funcionalidad y operatividad con otras comisiones (ver figura). Las tres comisiones que afectan fundamentalmente al buen funcionamiento del título de máster son estas tres:

1. *Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales*
2. *Comisión de Calidad*
3. *Comisiones Académicas*

La forma de canalización y de trasvase de información entre unas comisiones y otras es importante, y por ello se ha querido incorporar aquí, las funciones de la *Comisión de Coordinación* del título de máster, que se encarga de las funciones de carácter más directo y operativo, que luego se transfieren a la *Comisión Académica* y a su vez a la *Comisión de Calidad* de centro, a través del representante en ambas, en este caso, la coordinadora del máster:

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

El curso 2016-17 tiene como punto fundamental el proceso de renovación de la acreditación del título de master a cargo de la Fundación para el Conocimiento Madrid. Por ello, se recogen a continuación las comisiones celebradas que tuvieron algún tema relativo a este proceso de acreditación:

Comisiones de Calidad de la Facultad de Bellas Artes celebradas durante el curso 2016-17:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25 de noviembre 2016	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior.2. Informes de la Fundación para el conocimiento madri+d sobre la acreditación de las titulaciones:<ol style="list-style-type: none">2. 1. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.2. 2. Grado en Diseño.2. 3. Máster en Investigación en Arte y Creación.3. Modificación del Verifica del Grado en Diseño.4. Ruegos y preguntas.	-----
1 de febrero 2017	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior.2. Aprobación del Autoinforme acreditación de las titulaciones:<ul style="list-style-type: none">Grado en Bellas ArtesMáster en Conservación del Patrimonio CulturalMáster en DiseñoMáster en Educación en Instituciones Artísticas y Culturales3. Informe final Grado en Bellas Artes.4. Resultados encuestas formación previa estudiantes Grado Bellas Artes.5. Aprobación del Informe de sugerencias y quejas del primer trimestre del curso 2016-2017.6. Ruegos y preguntas.	Se aprueba el <i>autoinforme</i> .
23 de febrero 2017	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior.2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento del curso 2016-17 de las titulaciones:<ul style="list-style-type: none">Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio CulturalGrado en Diseño.Máster en Investigación en Arte y Creación.3. Ruegos y preguntas.	-----
19 de junio 2017	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior.2. Información sobre la próxima visita del panel de expertos para la Acreditación de las Titulaciones.3. Aprobación de los Horarios del curso 2017-2018 de todas las titulaciones.	Se informa sobre el aplazamiento de la visita del panel de expertos de la Fundación Madrid

	<p>4. Informe de Seguimiento Docente y Modelo de Seguimiento Docente 2017-2018.</p> <p>5. Informes definitivos de las Memorias de Seguimiento de 2015-16 de las titulaciones: Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Grado en Diseño. Máster universitario en Investigación en Arte y Creación.</p> <p>6. Informe trimestral de Sugerencias y Quejas de las titulaciones del centro.</p> <p>7. Información sobre queja planteada por diversos profesores en relación a una estudiante del Grado en Bellas Artes.</p> <p>8. Cambio de la Coordinación del módulo del Grado en Bellas Artes.</p> <p>9. Ruegos y preguntas.</p>	<p>I+D, que tendrá lugar del 2 al 5 de octubre.</p>
--	--	---

Comisiones Académicas de la Facultad de Bellas Artes celebradas durante el curso 2016-17:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<p>25 de noviembre de 2016</p>	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informes de la Fundación para el conocimiento madri+d sobre la acreditación de las titulaciones: 2. 1 Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 2. 2 Grado en Diseño. 2. 3. Máster en Investigación en Arte y Creación. Alegaciones y Plan de Mejora.</p> <p>3. Modificación del Verifica del Grado en Diseño.</p> <p>4. Solicitud de cambio de cuatrimestre de la asignatura Tecnologías para el Arte del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales para este curso 2016-2017.</p> <p>5. Normas generales de trabajo en aulas con Modelo en vivo.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueba el cambio de la asignatura de Tecnologías para el Arte del Máster al segundo cuatrimestre, tal y como se indica</p>
<p>1 de febrero de 2017</p>	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Aprobación del Autoinforme acreditación de las titulaciones: Grado en Bellas Artes Máster en Conservación del Patrimonio Cultural Máster en Diseño Máster en Educación en Instituciones Artísticas y Culturales</p> <p>3. Informe final Grado en Bellas Artes.</p> <p>4. Resultados encuestas formación previa estudiantes Grado en Bellas Artes.</p> <p>5. Aprobación del Informe de sugerencias y quejas del primer trimestre del curso 2016-2017.</p>	<p>Aprobación del Autoinforme</p>

	6. Ruegos y preguntas.	
23 de febrero de 2017	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento del curso 2015-16 de las titulaciones: Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Máster en Investigación en Arte y Creación. 3. Ruegos y preguntas.	-----
15 de marzo de 2017	1, Aprobación del acta de la sesión anterior. 2, Aprobación de la Parrilla y avance de horarios del curso 2017-18 de todas las titulaciones. 3, Aspectos a llevar a cabo en la adjudicación de los trabajos Fin de Master. 4. Ruegos y preguntas.	Aprobación de la Parrilla y avance de horarios del curso 2017-18 del master Revisión de los criterios para asignación de los TFM a tutores
5 de abril de 2017	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Estudio y aprobación de planificación docente del curso 2017-18 de todas las titulaciones. 3. Aprobación de medidas sobre el Seguimiento docente. 4. Aprobación de la propuesta de Calendario Académico. 5. Ruegos y preguntas.	planificación docente del curso 2017-18
19 de junio de 2017	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de los Horarios del curso 2017-2018 de todas las titulaciones. 3. Informe de Seguimiento Docente y Modelo de Seguimiento Docente 2017-2018. 4. Modificación en la normativa del Trabajo Fin de Grado en Diseño. 5. Cambio de la Coordinación del módulo avanzado del Grado en Bellas Artes. 6. Ruegos y preguntas.	Aprobación de los Horarios del curso 2017-2018 del master
8 de septiembre de 2017	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Proceso a seguir para realizar las acreditaciones de las titulaciones del Grado en Bellas Artes y los másteres en Diseño, Conservación del Patrimonio Cultural y Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. 3. Ruegos y preguntas	Recomendaciones y coordinación para la visita del panel de expertos

Otras reuniones de especial relevancia durante el curso 2016-17:

Con motivo de la renovación de la acreditación del título por parte de la Fundación para el conocimiento Madrid, también tuvieron lugar dos reuniones convocadas desde el Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13 de marzo 2017	Procedimiento de la renovación de la acreditación de los títulos de la Facultad de Bellas Artes	Reunión <u>con todo el profesorado</u> implicado en el título para explicar el procedimiento de renovación de la acreditación a cargo de la Fundación para el Conocimiento Madrid (explicación de documentos para las evidencias)
13 de marzo 2017	Procedimiento de la renovación de la acreditación de los títulos de la Facultad de Bellas Artes	Reunión <u>con estudiantes seleccionados</u> para participar en la sesión con el panel de expertos para la renovación de la acreditación a cargo de la Fundación para el Conocimiento Madrid (explicación de documentos para las evidencias)

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015-16	Segundo curso de seguimiento ó Primer curso seguimiento acreditación 2016-17	Tercer curso de seguimiento ó Segundo curso seguimiento acreditación	Cuarto curso de seguimiento ó Tercer curso de seguimiento acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	24	23		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	80%	76.666%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	92,43%	95.29%		
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	0%	12.5%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	99.01%		
ICM-8 Tasa de graduación	90,9%	83.33%		
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%		

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	--	--		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	--	--		
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	--	--		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	926,67%	566,67%		
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	--	75,00%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	--	25,00%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	--	100,00%		
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	--	--		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	--	--		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	--	--		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	92,44%	95,30%		

Con respecto a los ítems *ICM-1*, *ICM-2*, *ICM-3* e *ICM-4*, el título de máster en sus cuatro ediciones, se ha mantenido, es decir la matriculación ha sido de 22 estudiantes, siendo el máximo de 30.

Se considera el indicador *IUCM-5* (*Tasa de demanda del máster*) especialmente significativo, como puede ver se el porcentaje de solicitudes de acceso al master es muy alto, lo cual indica el valor y el reconocimiento de estos estudios.

Con respecto a los indicadores *IUCM-6*, *IUCM-7*, *IUCM-8*, que tienen que ver con la participación del profesorado en el *Programa Docentia*, es importante destacar que no se disponen de datos de las dos últimas ediciones, en cualquier caso, la participación en este programa se incentiva desde la coordinación y desde el propio centro todos los años, y será de carácter obligatorio a partir del curso 2017-18.

En cuanto a los indicadores sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS y estudiantes (*IUCM-13*, *IUCM-14*, *IUCM-15*) seguimos con la problemática de falta de datos. Es especialmente significativo este dato, la escasa participación de los implicados en estas encuestas generales de satisfacción de los títulos, no solo en este título, sino en todos. Esta cuestión ha sido trasladada a las diferentes comisiones de calidad por parte de varios coordinadores que solicitan algún tipo de incentivo o motivación para que se participe en ellas.

Estas cuestiones han sido trasladadas por el Vicedecano de Ordenación Académica al Vicerrectorado de Calidad, con el fin de que los mecanismos para la realización de estas encuestas se mejoren y los datos obtenidos puedan ser valorados.

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Asignatura	T. Mat.	T. 1ª Mat.	T. Mat. 2ª...	% Apr./Mat.	% Apr./Pres.	% N.P./Mat.	% Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	Apto	NT	SB	MH
EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO RECURSO EN CONTEXTOS DE SALUD Y BIENESTAR	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	6	15	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN MUSEOS E INSTITUCIONES CULTURALES	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	10	12	1
ESTRATEGIAS DEL ARTE	24	24	0	95,83%	100,00%	4,17%	95,83%	1	0	0	8	14	1
INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	13	9	1
PROGRAMACIÓN, DISEÑO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	7	10	1
PRÁCTICAS	22	22	0	95,45%	100,00%	4,55%	95,45%	1	0	0	5	16	0
TECNOLOGÍAS PARA EL ARTE	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	0	1	20	1
TEORÍAS DEL ARTE Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	23	23	0	91,30%	100,00%	8,70%	91,30%	2	0	0	0	20	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	26	23	3	76,92%	100,00%	23,08%	78,26%	6	0	0	9	10	1

El análisis de los resultados académicos obtenidos en el segundo curso de implantación del título, ya pueden ser comparados con los obtenidos desde el primer curso de implementación de los estudios (2013-14). Esta comparación permite ver que los resultados académicos de los estudiantes han sido muy similares, con prácticamente el 100% de aprobados en todas las materias y asignaturas. La razón o causa de estos números tan similares, es sin duda la estabilidad del profesorado y el afianzamiento de los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación, que ya vienen claramente fijados desde el primer año de implantación del título.

Cualitativamente, es importante destacar el alto rendimiento académico del título, con calificaciones medias muy satisfactorias.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Tal y como se ha indicado en el apartado 1.2, es la Comisión de Coordinación del título la responsable de los mecanismos de coordinación docente.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Noemí	Ávila Valdés	Coordinadora de la titulación (Presidenta)
Manuel	Hernández Belver	Representante del Módulo Fundamental
M ^a del Carmen	Moreno Sáez	Representante del Módulo Específico
Noelia	Antúnez del Cerro	Representante de Prácticas
Patricia	Leguina Prado	Representante electo de estudiantes
Beatriz	González López-Plata	Representante electo del PAS

Funciones de la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del máster.

Comisiones de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales, celebradas durante el curso 2016-17:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17 de noviembre 2016	1. Información sobre el cambio de vocal y suplente del representante del Módulo Fundamental	1. En primer lugar se consulta sobre la <i>aprobación del acta anterior</i> , del 6 de julio de 2016, y se aprueba por todos los presentes. 2. En el segundo punto, la coordinadora informa

	<p>2. Resumen del inicio de la 4ª edición del master, curso 2016-17</p> <p>3. Informe sobre la situación de la asignatura "Tecnologías para el Arte"</p> <p>4. Actualización de la información (Decanato y Rectorado) del proceso de acreditación del título durante el curso 2016-17</p>	<p>sobre el <i>cambio de vocal y suplente del representante del Módulo Fundamental</i>, debido a que el anterior representante del módulo, el profesor Daniel Zapatero Guillén, no tiene relación contractual en estos momentos. Así pues, como responsable del módulo ha sido nombrado Manuel Hernández Belver y como sustituta, Rut Martín, habiéndose comunicado estos cambios a Decanato.</p> <p>3. En el tercer punto, <i>resumen del inicio de la 4ª edición del master, curso 2016-17, se informa que una vez finalizado el plazo de matrículas, desde la Secretaría de Alumnos informan que</i> quedan matriculados 23 alumnos de nuevo ingreso y 4 alumnos matriculados con asignaturas pendientes del curso 2015-2016.</p> <p>4. Con respecto al cuarto punto, <i>informe sobre la situación de la asignatura "Tecnologías para el Arte"</i>, la coordinadora explica a los miembros de la Comisión la situación, en la que esta asignatura, impartida en las ediciones anteriores por el profesor Daniel Zapatero Guillén, que ha iniciado el presente curso 2016-17 sin profesor, pendiente de que se publicara la plaza de Ayudante Doctor que vendría a cubrir esa docencia. Dada esta situación, es la propia coordinadora la que aparece como sustituta de la asignatura. Debido a la especificidad de los contenidos de la asignatura y por iniciativa de algunos de los estudiantes del master, se plantea la posibilidad de que esta pueda ser impartida en el 2º cuatrimestre, una vez resuelto el trámite de contratación del profesor Ayudante Doctor que podría impartir como especialista esta materia. Esta consulta se hace a través del director del departamento, Manuel Hernández Belver y de la propia coordinadora al Decanato de la Facultad, que indica la necesidad de que todos los estudiantes matriculados, estén de acuerdo con este cambio. Planteada la cuestión, se hace la consulta a los estudiantes y se recogen las firmas de todos ellos para elevar la solicitud definitiva al Decanato el día 10 de noviembre de 2016.</p> <p>5. Finalmente, con respecto al último punto, <i>actualización de la información (Decanato y Rectorado) del proceso de acreditación del título durante el curso 2016-17, se vuelve a informar a los miembros de la comisión de Coordinación sobre el proceso de acreditación del título de master que tendrá lugar durante el 2017, y aunque aún no se ha notificado desde Rectorado fechas ni actuaciones, se tiene previsión y se irá informando a los profesores para que los documentos y el material necesario pueda estar disponible en las fechas requeridas.</i></p>
--	---	---

30 de enero 2017	1. Aprobación del <i>Informe de autoevaluación</i> del título para el proceso de renovación de la acreditación.	1. Se aprueba en primer lugar el acta de la comisión anterior celebrada el 17 de noviembre de 2016 y a continuación sin ningún comentario u objeción los miembros presentes en la comisión aprueban el informe de autoevaluación.
23 de marzo de 2017	1. Revisión de la documentación requerida para el proceso de renovación y acreditación del título: evidencias ya recopiladas y presentadas en el <i>Informe de autoevaluación</i> y evidencias requeridas al profesorado que imparte docencia en el título.	1. Revisión de la documentación requerida para el proceso de renovación y acreditación del título: evidencias ya recopiladas y presentadas en el <i>Informe de autoevaluación</i> y evidencias requeridas al profesorado que imparte docencia en el título.
5 de julio de 2017	1. Información sobre el aplazamiento de la visita del panel de expertos para la renovación de la acreditación del título y nuevas fechas propuestas. 2. Revisión de los criterios de publicación de los Trabajos Fin de Máster en E-Prints siguiendo la normativa aprobada por la Junta de facultad y la directrices de la Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes (se adjunta documentos).	1. Se informa a los miembros de la Comisión que la visita del panel de expertos de la Fundación Madrid I+D se ha pospuesto y la fecha de la visita será la semana del 2 al 5 de octubre. 2. Se aprueban los nuevos criterios de publicación de los Trabajos Fin de Máster en E-Prints.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Los profesores participan voluntariamente en el Programa de evaluación Docente en el curso 2016-17, pero en la memoria del Verifica del título, se contempla la necesidad de que el mayor número de profesores participen en este programa. Las encuestas de valoración se realizan a los estudiantes de cada asignatura hacia el final de la docencia de las mismas, y del mismo modo, el departamento responsable de cada una de las asignaturas emite un informe de valoración. La tasa de participación del 2016-17 fue del 75% (ver IUCM-6) y todas ellas fueron positivas. Además, hay que añadir, Rut Martín y Noemí Ávila, profesoras del máster, reciben el **Diploma de Excelencia Docente** de la Universidad Complutense de Madrid por las evaluaciones recibidas en el curso 2015-16, en un acto celebrado el 24 de febrero de 2017.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La institución en la que los estudiantes realizan su período de prácticas es un aspecto muy relevante en este título de máster, tal y como se aprecia en la preocupación e interés de los estudiantes desde el comienzo del curso. Para ello ha sido necesario establecer una red de posibles centros e instituciones receptoras que pueda ofrecer oportunidades a las expectativas de todos los estudiantes. Este proceso de firmas de colaboración y convenios, que se inició en las primeras ediciones del título de máster entre la coordinación del mismo y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense, se está en los últimos cursos llevando a cabo a través de la **aplicación informática GIPE** (<https://gipe.ucm.es/>) , puestas en marcha desde la *OPE Oficina de Prácticas y Empleo, Prácticas académicas externas, ofertas de empleo y acciones de formación para el empleo.*

Durante el curso 2016-17, se inició una primera fase para la gestión integral de las prácticas curriculares del título a través de la plataforma. En esta primera fase, los nuevos convenios a firmar con las nuevas instituciones y organismos, así como la renovación de algunos de los acuerdos se llevaron a cabo a través de esta aplicación informática.

En el curso 2016-17 se han incorporado tres instituciones para la realización de las prácticas curriculares de los estudiantes. Las tres instituciones u organismos con los que se ha firmado acuerdo para la realización de estas prácticas han sido:

- Fundación Prodis
- Centro de Arte Contemporáneo de Alcobendas
- Felipa Manuela. Residencias artísticas

En el cuadro que se muestra a continuación, se recogen los datos relativos a las prácticas curriculares del curso:

Curso 2016-17	
Centro o institución de prácticas	Nº estudiantes
Fundación Prodis	4
Centro de Arte Contemporáneo de Alcobendas	1
Felipa Manuela (residencias artísticas)	2
Matadero-Madrid	3
Museo Nacional de Artes Decorativas	1
Centro de Arte 2 de Mayo	1
Fundacion Yehudin Menuhin	3
Museo Biblioteca Nacional	1
Medialab Prado	3
Centros Madrid Salud	1
Asociación LOVA	1
Instituto de Arte Contemporáneo (IAC)	1
Nº DE INSTITUCIONES DE PRÁCTICAS	12
Nº DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS	22

El **sistema de elección** de la institución para la realización de prácticas ha tenido el siguiente protocolo, siguiendo el mismo esquema que en cursos anteriores:

1. Solicitud de tres opciones (por orden de prioridad) a los estudiantes (octubre)
2. Envío de las candidaturas (CV) a las instituciones externas receptoras de estudiantes de prácticas (a través de la coordinación del máster o de la OPE)
3. Selección por parte de las instituciones externas de los candidatos más idóneos
4. Comunicación a los estudiantes de la aceptación del centro o institución

5. Firma de “ANEXO DEL ESTUDIANTE” por parte de los estudiantes, institución y la coordinación del título.

Tal y como se ha indicado anteriormente, se estima para los curso 2017-18 y 2018-19, que este sistema de elección sea gestionado a través de la aplicación GIPE.

Según la Memoria del Verifica, a cada estudiante se le asignó un tutor académico (en la universidad) y un responsable en el centro o institución de prácticas) para un seguimiento y apoyo en este período.

Una vez finalizado su período la evaluación de estas prácticas se realiza a través de la Memoria de las mismas (que evalúa el tutor de la universidad) y del informe detallado que el responsable asignado en el centro de prácticas envió a la coordinadora del máster.

Toda esta información aparece recogida en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/med-art/practicas-externas>.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Como en cursos anterior, el master recibió una estudiante visitante, los que se acogieron en el acuerdo marco de colaboración de la Facultad de Bellas Artes con varias universidades de México (<https://www.ucm.es/estudiantes-visitantes>). También durante el primer cuatrimestre, se recibió una estudiante dentro del Programa Erasmus de intercambio con la Universidad de Oporto (<http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/erasmus>).

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Con respecto a las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título este es el análisis de los datos obtenidos:

SATISFACCIÓN COLECTIVO “ESTUDIANTES”: Se ha contado con una participación de 13 estudiantes de los 23 matriculados durante el curso 2016-17. Los datos de satisfacción generales con respecto al título son positivos (5.0) aunque no son especialmente buenos. Las dimensiones valoradas (fidelidad, prescripción y vinculación no alcanzan el mínimo de la puntuación de 5, dando como valoración global un compromiso “neutro” con el título. Estos datos no son muy satisfactorios atendiendo a las valoraciones de otras ediciones, aunque también es importante tener en cuenta el número de estudiantes que han participado en la encuesta (13), aunque sí sería importante estar atentos a los datos de cara a la siguiente edición e intentar mejorarlos. También se puede hacer una lectura de estos datos en relación a las encuestas generales de satisfacción de otros estudiantes de la facultad pero de otras titulaciones. Los datos son muy similares con una satisfacción global del 5.52, aunque con respecto a los datos de *compromiso*, como la *vinculación*, el dato es más alto en las encuestas de otras titulaciones, y la media es que un 6.59 seguiría siendo estudiante de la misma titulación y un 6.80 volvería a elegirla. Sin duda, los datos relativos a la satisfacción de este colectivo no son especialmente buenas, así pues se han de revisar y tener en cuenta medidas que puedan mejorar esta satisfacción.

SATISFACCIÓN COLECTIVO “PROFESORADO”: En la encuesta han participado 6 de los 8 docentes que participan en el título, con lo cual los datos se consideran significativos. Entre los parámetros a observar la satisfacción de carácter general es alta (8.33) y el dato de *fidelidad*, es decir si volvería a elegir la titulación es especialmente remarcable (91%). Este parámetro junto con la *vinculación* y la *prescripción*, dan como resultado que el 50% de los docentes encuestados se

sientan “comprometidos” con el título. Estos datos pueden ser analizados en relación con el PDI encuestado en toda la Facultad de Bellas Artes, y es importante incidir en que el grado de satisfacción general, es más alto que la media en la facultad (un 7.65), aunque si coincide con los datos relativos al compromiso del profesorado, por encima también del 50%.

SATISFACCIÓN COLECTIVO “PERSONAL DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN”: Han participado 18 miembros de este colectivo. Los datos referentes a la satisfacción global son positivas (tanto con el trabajo que desempeñan 6.53, como con la UCM como institución, 5.29), ambos datos están 1 punto por debajo de la satisfacción media de todo el personal PAS de la UCM. Otros datos que son satisfactorios en este colectivo, son los relativos a la *fidelidad*, la *vinculación*, la *prescripción*, todos ellos positivos, viéndose reflejado en la dimensión de “compromiso”, que en el caso del personal PAS implicado en el título es “neutro” (88.89%), este dato es interesante, puesto que no aparece la dimensión de “comprometido” en los datos relativos al PAS implicado en las titulaciones que se imparten en la Facultad de Bellas Artes, frente al dato del 20.83% del PAS “comprometido” en los datos generales de todas la Universidad.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Este curso se acaban de publicar los datos de las primeras encuestas relativas a la inserción laboral de los egresados del master. Los datos de las encuestas han sido recogidos de los estudiantes egresados el curso 2013-14 (primera edición del máster) y durante los dos años posteriores a la obtención del título. Los parámetros que se atienden en estas encuestas son los siguientes:

Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Según tipo de contrato		Según jornada laboral			Según grupo de cotización		
		Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual

Los datos obtenidos, referentes a dos años, permiten ir estableciendo una evolución de estos estudiantes en cuanto a su situación laboral. A continuación se indican los datos obtenidos de esta primera encuesta, atendiendo a que en el curso 2013-14 el número de egresados fue de 18.

Los relativos a 1 año después de egresar:

1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)									
Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Según tipo de contrato		Según jornada laboral			Según grupo de cotización		
		Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual
44,4%	0,0%	33,3%	66,7%	37,5%	25,0%	37,5%		62,5%	37,5%

Los relativos a 2 años después de egresar:

2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)									
Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Según tipo de contrato		Según jornada laboral			Según grupo de cotización		
		Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual
50,0%	0,0%	12,5%	87,5%	33,3%	33,3%	33,3%	11,1%	33,3%	55,6%

La interpretación de los datos, vuelca ciertas reflexiones, positivamente, sí se puede observar que hay una evolución y los estudiantes que han encontrado empleo (por cuenta ajena) han aumentado el segundo año, después de su titulación. Pero también es especialmente relevante el porcentaje de temporalidad del empleo obtenido que en el segundo año es más del 87% y también atendiendo al grupo de cotización es preocupante que no responda a nivel de estudiantes, y los profesionales contratados bajo este perfil estén contratados por debajo de su base de cotización por estudios. También es en este punto relevante, que la jornada laboral no sea a tiempo completo.

En cualquier caso, es significativo destacar en este punto, el carácter innovador del perfil de egresado de este máster. La profesionalización de la educación artística no es un proceso sencillo, puesto que las instituciones públicas y privadas están precisamente adaptando sus estructuras a este perfil y sus propias necesidades, es por ellos que los resultados de inserción laboral se estima mejores en los siguientes años.

Se dispone, por otro lado, de datos de *carácter informal*, recogidos a través de reuniones o contactos con estos estudiantes egresados, que igualmente se consideran importantes y significativos, porque ilustran la labor que los estudiantes egresados están desarrollando:

- 9 egresados realizando estudios del **Programa de Doctorado en Bellas Artes** de la Universidad Complutense de Madrid.
- 2 egresados vinculados al **Museo Thyssen Bornemisza**.
- 3 egresados han obtenido la Beca e Posgrado Arte y Salud del **Organismo Autónomo Madrid Salud** del Ayuntamiento de Madrid.
- 1 egresado vinculado a ADAI (Asociación para el Desarrollo del Arte Infantil) gestionado desde el **museo universitario MUPAI (Museo Pedagógico de Arte Infantil)**.
- 1 egresado en la **Univesidad de Quito (Ecuador)**.
- 1 egresado en la **Universidad de Buenos Aires (Argentina)**.
- 3 egresados gestionan las actividades educativas del **Espacio Fundación Telefónica** con su propia empresa, **Cápsula Cultura**.

También son destacables, las entrevistas que realizó el panel de expertos de la Fundación para el Conocimiento Madrid al colectivo de egresados. En el *informe provisional* de la fundación se incluía este comentario con respecto al grado de satisfacción de los egresados: *La muestra de satisfacción de los egresados es, como ya se ha señalado, todavía muy escasa, con sólo dos respuestas en el curso 2013-14, lo que hace que no sea significativa. No obstante, de las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos se constata que es un Máster que da respuesta a una demanda social, a un desarrollo profesional y a una formación investigadora.*

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

El centro en el que se inscribe el título de máster, la Facultad de Bellas Artes, tiene establecido un sistema de sugerencias y quejas accesible a través de la página web del centro:

<https://bellasartes.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

Este sistema está regulado según las indicaciones de la Oficina de Calidad de la UCM que se recogen en este enlace:

<http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-1262/Procedimiento%20puesta%20en%20marcha%20de%20S%20y%20Q%20definitivo.pdf>

En el curso 2016-17 no se recibió ninguna sugerencia o queja, al igual que en los cursos anteriores, aunque se invita a los estudiantes que hagan uso de este sistema como mejora de la calidad del título, por eso el enlace a este sistema de quejas y sugerencias también está en el apartado de Calidad de la página web del título: <https://www.ucm.es/med-art/calidad>

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Habiéndose recibido el “Informe de Seguimiento de títulos 2014-15”, emitido por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM el 27 de mayo de 2016, se han realizado los cambios y las recomendaciones indicadas de cara al curso 2016-17.

Este informe de seguimiento todos los criterios analizados (excepto dos) se “cumple”, por lo cual solo se presentan a continuación los dos criterios y subcriterios que se “cumplen parcialmente”:

1.- La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

X Cumple parcialmente

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la/s categoría/s siguientes:

Sistema de garantía y calidad; Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones; Información sobre la inserción laboral; Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento

Acciones de mejora: Todos estos datos se han actualizado en la web del master: <https://www.ucm.es/med-art/calidad>

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

X Cumple parcialmente

Es necesario proveer los sistemas necesarios para conseguir participación de los distintos colectivos implicados. Inexistente en el caso de los alumnos, mínimo y en claro descenso en el de profesores, 5 profesores de 9 en el curso 2013-14 y solamente 2 en 2014-15 y discreto en el caso del PAS (3,05%), común a todos los Títulos de esta Facultad.

Acciones de mejora: Se ha trabajado coordinados desde el Vicedecanato de Organización y Planificación docente y la coordinación del título para incentivar la participación en este tipo de encuestas. Desde el curso 2015-16 y durante el curso 2016-17, se ha hecho una campaña por mail para activar la participación y también se ha puesto a disposición de estos colectivos el acceso a terminales que faciliten la participación en este tipo de encuestas.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Ver apartado anterior (4.3) donde se describe las *acciones de mejora* para los dos puntos que se cumplían parcialmente según la Memoria de seguimiento.

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madrid para la mejora del Título.

No procede, porque tal y como se ha indicado el informe del que se dispone en este momento es de carácter "provisional" (emitido el 13 de noviembre e 2017), aunque sí se puede constatar dicho informe, aunque tenga carácter provisional, que no se solicitan planes de mejora para el título.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha procedido a la ninguna modificación de carácter sustancial.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha procedido a la ninguna modificación de carácter sustancial.

5.3.- Procedimiento para el cambio de asignatura

En este apartado, en el curso 2016-17, hay que dejar constancia de la modificación del horario de la asignatura *“Tecnologías para el Arte”*, impartida en las ediciones anteriores por el profesor Daniel Zapatero Guillén. El curso se inicia sin profesor, pendiente de que se publique la plaza de Ayudante Doctor (de promoción de asociado) que vendría a cubrir esa docencia. Dada esta situación, es la propia coordinadora la que aparece como sustituta de la asignatura al comienzo del curso. Debido a la especificidad de los contenidos de la asignatura y por iniciativa de algunos de los estudiantes del master, se plantea la posibilidad de que esta pueda ser impartida en el 2º cuatrimestre, una vez resuelto el trámite de contratación del profesor Ayudante Doctor que podría impartir como especialista esta materia. Esta consulta se hace a través de la coordinadora del título al Decanato de la Facultad, que indica la necesidad de que todos los estudiantes matriculados, estén de acuerdo con este cambio. Planteada la cuestión, se hace la consulta a los estudiantes y se recogen las firmas de todos ellos para elevar la solicitud definitiva al Decanato el día 10 de noviembre de 2016.

Finalmente, recibido el visto bueno desde el Decanato, la asignatura es impartida excepcionalmente y atendiendo a las circunstancias puntuales, en el segundo cuatrimestre.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<u>Estructura y plan de estudios claro y conciso.</u>	Disponer de un plan de estudios claro y conciso, sin <i>optatividad</i> pero con contenidos estructurales fundamentales para la especialización del estudiante. Esta sigue siendo una línea estratégica del título, además de su distribución temporal, en la que la mayor carga docente se da en el primer cuatrimestre, dejando el segundo para la realización de las prácticas.	Mantener esta estructura, aunque visibilizar contenidos que tanto los docentes del título como los propios estudiantes, hayan detectado como interesantes para incorporar al plan de estudios.
Indicadores de resultado	<u>Solida red de colaboración con instituciones culturales y sociales.</u>	Instituciones Sociales y Culturales para el desarrollo de las prácticas curriculares de estudiantes y también para otro tipo de colaboraciones	Mantener lazos e intercambios con esta red de instituciones a través de encuentros, proyectos en paralelo, etc. Compartir los logros y trabajos académicos de los estudiantes para que puedan visibilizar su labor en colaboración con estas instituciones.
Sistemas para la mejora de la calidad del título	<u>Red de profesionales y colaboradores externos.</u>	A través del programa de “Profesores invitados y profesionales expertos” (https://www.ucm.es/med-art/equipo-docente) se ha ofrecido a los estudiantes una amplia visión de las posibilidades que puedan desarrollar como profesionales una vez egresados. Este programa sigue siendo	En el curso 2016-17, se solicita a través de los mecanismos propios (Comisión de Coordinación, Académica y de Calidad) que se invierta en fondos económicos, que permitan mantener este programa de invitados.

		muy valorado por los estudiantes y también por el equipo docente.	
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<u>Definición clara del objetivo y perfil del egresado del título de máster</u>	<i>Formar profesionales del área de la educación artística y de la creación plástica para desarrollar propuestas desde la educación, creación y mediación en contextos no formales e instituciones sociales y culturales.</i> Todos estos contextos están demandando profesionales del área de la educación artística y de la creación plástica.	Mantener esta definición clara del perfil profesional del egresado. Tal y como se recoge en el informe provisional de la Fundación para el Conocimiento Madrid: <i>de las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos se constata que es un Máster que da respuesta a una demanda social, a un desarrollo profesional y a una formación investigadora.</i>

* Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza y en el caso de que se haya realizado el análisis en el apartado correspondiente, indicarlo como: “Ver apartado XX”.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Falta de datos unificados del SGIC.	--	Unificar los datos de SGIC de la web del centro con el enlace de la web del máster	Coordinador del título.	Septiembre 2016
Indicadores de resultado	Memoria 2014-15: Escasa o nula participación de los diferentes colectivos en las encuestas generales de satisfacción.	Falta de campañas de información y motivación.	Memoria 2013-14: Los indicadores de resultado han sido muy positivos (tasa de éxito del 99.06% de una tasa de evaluación del 100 %). Aún así, hay indicadores que en los que se tiene que seguir insistiendo, como en la participación del mayor número de implicados en las diferentes encuestas de satisfacción o bien mantener y aumentar el número de profesores	Coordinador del título. Implicar a otros agentes para la campaña de participación en estas encuestas de satisfacción: Vicerrectorado de Calidad, Facultad de Bellas Artes.	En proceso, curso 2014-15 y sucesivos. El curso 2016-17 no tiene resultados de encuestas de satisfacción.

			que participen en el programa de evaluación docente, para poder continuar manteniendo estos indicadores con fiabilidad.		
Sistemas para la mejora de la calidad del título	No existe un cuestionario de satisfacción para los "agentes externos" implicados en el máster (en el caso del título serían las instituciones colaboradoras para la realización de las prácticas externas)	En la memoria Verifica del título no se contempla este aspecto, pero se considera de gran relevancia teniendo en cuenta que el período de prácticas es muy relevante en el título.	Diseñar este cuestionario para poder ponerlo en práctica a partir del curso 2014-15	Coordinador del título	En proceso Borrador de encuesta de satisfacción para agentes externos ya diseñado. Previsto el envío en julio 2016. En el curso 2016-17 no se realizan dichas encuestas, pero se valora que puedan realizarse a través de la plataforma GIPE.
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	Escaso tiempo para readaptar las fichas de las materias-asignaturas según las recomendaciones indicadas por el	El informe "favorable" de ANECA fue emitido el 02/08/2013, y la matriculación de estudiantes (que debían consultar las fichas	Incluir en las fichas docentes de cada materia-asignatura los cuadros descriptivos de las "actividades	Coordinador del título en colaboración con los docentes de cada materia-asignatura	04/09/2013

	informe ANECA de verificación del título.	actualizadas según las recomendaciones de dicho informe) comenzó el 1/09/2013.	docentes” y el “sistema de evaluación”		
Modificación del plan de estudios	Proceso demasiado largo para aprobar un cambio de denominación de una asignatura (sin afectar a los contenidos del mismo)	El Vicerrectorado puso una fecha límite para el curso 2013-14 para solicitar este tipo de modificaciones. Puesto que esta solicitud ha de ser aprobada por Comisión Académica y por Junta de Facultad, antes de ser elevada a la Comisión de Estudios del Vicerrectorado, esta solicitud de cambio no pudo hacerse efectiva para el siguiente curso 2014-15.	Modificación de la denominación de la asignatura “Educación Artística en Instituciones Sociales”, por la nueva denominación “Programación, diseño de actividades y recursos didácticos en educación artística”	Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Tercer Ciclo a petición de la Junta de Facultad	Aprobado en Junta de Facultad: 17/12/2014 Aprobado en la Comisión de Estudios: 29/01/2015. La asignatura se ofertó en el curso 2014-15, aún con el título anterior. Desde el curso 2015-16 todas las asignaturas están renombradas, ajustadas el título a los contenidos.

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.

Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Estos fueron los tres puntos que se plantearon como líneas de mejora en la memoria de seguimiento del curso 2013-14, el seguimiento que se realizó de estos puntos de mejora durante los cursos 2014-15, 2015-16 y se describe lo acometido en el 2016-17.

1. Análisis de los datos de *inserción laboral* de la primera edición del título de máster.

Como se ha explicado en el apartado 3.6, se tiene previsto recoger los datos específicos y relativos a los egresados de la primera edición del máster el próximo mes de octubre del 2015, justo un año después de la finalización del primer curso académico en el que se impartió el título. Estos datos serán recogidos a través de un cuestionario voluntario que se les enviará a todos los egresados del curso 2013-14. Con estos datos se presentará un análisis y estudio que se hará público a través de la página web del título. La persona responsable de estas tareas de recogida y análisis de datos será el coordinador del máster.

Seguimiento de la medida 1 de mejora durante el curso 2014-15: Como también se ha explicado en el mismo apartado de la presente memoria, debido a la problemática del mercado laboral y la inserción laboral de los jóvenes en los últimos años, y con el fin de poder obtener datos más estables y claros sobre las salidas laborales de nuestros egresados, se ha optado por retrasar esta encuesta y al menos dejar el transcurso de dos años para hacer esta consulta a los egresados. Del mismo modo, la dificultad en recibir respuesta a encuestas de este tipo es una preocupación que también se ha trasladado en la Comisión Académica y al Vicedecano de Ordenación Académica para que esta consulta de egresados pueda ser trasladada al Rectorado y ver la viabilidad de otras fórmulas para obtener estos datos. En reuniones con coordinadores de otros másteres se han presentado algunas alternativas, como las redes sociales que permitan mantener al estudiante egresado vinculado al título y conocer su evolución laboral.

Seguimiento de la medida 1 durante el curso 2015-16: Se mantiene el proyecto de recogida de datos inserción laboral de los egresados, pero se mantiene a la espera de la resolución o políticas del rectorado al respecto.

Seguimiento de la medida 1 durante curso 2016-17: Desde el Rectorado se envían las primeras encuestas relativas a los egresados de la primera edición del título (curso 2013-14), tal y como se indica en el apartado 3.6. Estas encuestas están planteada para recoger datos 1 año después de la egresar y 2 años después de la obtención del título, con lo cual se dispone de datos relativos a la inserción laboral de los estudiantes de la primera edición en el 2016. Ver apartado 3.6.

2. Puesta en marcha del *cuestionario de satisfacción* para los agentes externos (instituciones colaboradoras en la realización del período de Prácticas de los estudiantes)

Aunque en la memoria Verifica del título no estaba contemplado, se considera de gran relevancia para la calidad del título, establecer un cuestionario de satisfacción con la red de instituciones colaboradoras para la realización de las prácticas de los estudiantes. Para ello, se tiene previsto en julio de 2015, enviar estos cuestionarios de satisfacción que puedan ofrecernos datos para las sucesivas memorias de seguimiento del título. La persona responsable de estas tareas de recogida y análisis de datos será el coordinador del máster.

Seguimiento de la medida 2 durante el curso 2014-15: Durante el curso 2014-15 se elaboró un borrador para este cuestionario de satisfacción, aunque no ha sido aún enviado a los agentes externos. Por esto se mantiene dentro del plan de mejora, y se seguirá trabajando en este punto durante el siguiente curso 2015-16, con el fin de poner la encuesta en circulación a ser posible durante ese curso.

Seguimiento de la medida 2 durante el curso 2015-16: No se avanza en este punto.

Seguimiento de la medida 2 durante el curso 2016-17: Al igual que en el punto anterior, durante este curso, coincidiendo con el proceso de renovación de la acreditación del título, desde la coordinación se realizó una tarea de contacto y recopilación de evidencias sobre los agentes externos del máster. Esta información, en formato entrevistas y datos de carácter informal recogen la satisfacción y la necesidad social y el reconocimiento de este máster.

3. Designación de un responsable de *Programas de Movilidad* del título de máster y primeras acciones (firma de acuerdos y convenios) para establecer estos programas vinculados al máster.

Con el fin de poner en marcha y activar esta oferta de movilidad para los estudiantes del máster, se designará en Comisión de Coordinación del Máster, un responsable de Programas de Movilidad, que se encargará en una primera fase de la búsqueda y firma de posibles convenios en el marco de intercambio docente para estudiantes y profesores del máster. En una segunda fase, se trabajará en la búsqueda de movilidad también para la realización de Prácticas. Se tiene previsto iniciar esta tarea en el próximo curso 2015-16.

Seguimiento de la medida 3 durante el curso 2014-15: No ha sido posible designar un responsable de Programas de Movilidad del máster, pero como se ha indicado en el apartado específico al respecto, desde la coordinación del máster se han iniciado los primeros contactos con dos instituciones europeas interesadas en realizar un acuerdo para un máster Erasmus Mundus. Las primeras negociaciones fueron iniciadas en julio de 2015 y se tiene previsto continuar con ellas durante el siguiente 2015-16.

Seguimiento de la medida 3 durante el curso 2015-16: Se cuenta con el apoyo de personal PAS de la Facultad, Sección de Coordinación y adjunto a la Gerencia y oficina Erasmus, que se encarga de gestionar las posibles solicitudes y peticiones de intercambio con el título.

Seguimiento de la medida 3 durante curso 2016-17: Se continua con el apoyo del personal anteriormente mencionado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA XXXXXXXXX